



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2021	
Recibido.....	1013.....Hs.
Exp. N°.....	42200.....C.D.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Realizar una sesión especial de homenaje a la vida y obra de Roberto Rosúa, por ser un dirigente que enalteció a la política santafesina.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del mencionado homenaje.

**Artículo 3º:** Facultar a la Presidencia de esta Cámara para fijar la fecha, hora y modalidad del homenaje.

**Artículo 4º:** Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 5º:** Registrar, comunicar y archivar.

**Matilde Marina Bruera**

**Leandro Busatto**

**Paola Cecilia Bravo**

**Lucila De Ponti**

**Luis Daniel Rubeo**

**Ricardo Olivera**

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente:

El 26 de febrero de 2021 falleció el Dr. Roberto Rosúa, un político que enalteció a la política santafesina.



Roberto Rosúa nació el 1º de enero de 1928 en la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano y a fines de la década del '40 estudió abogacía en la Universidad Nacional del Litoral, incorporándose al Centro de Estudiantes de esa casa de estudios.

En esa época militó en las filas de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI).

A partir de 1955 se dedicó a defender a militantes peronistas presos por combatir a la dictadura.

A fines de 1957 resultó electo concejal de Rosario, ejerciendo ese cargo electivo por un año hasta que la Intendencia fue intervenida.

Al año siguiente presidió el Departamento Provincial del Trabajo.

En 1962 fue electo convencional constituyente provincial, es decir que participó de la última reforma de nuestra Constitución Provincial.

Ese mismo año fue electo diputado provincial, integrando esta Cámara.

También fue dirigente de la abogacía organizada, siendo vicepresidente del Colegio de Abogados de Rosario en el período 1966-1968 y presidente en el lapso 1970-1972.

En 1973 asumió como ministro de Gobierno, Justicia y Culto de Santa Fe hasta que debió renunciar por amenazas de la Triple A, debiendo exiliarse, regresando a nuestro país para ejercer la abogacía hasta que debido al golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976 estuvo preso durante varios meses.

Tras ser puesto en libertad se exilió en Brasil, donde se radicó 4 años.

El 14 de mayo de 1995 ocupó nuevamente el cargo de Ministro de Gobierno durante la primera gobernación de Jorge Obeid.

En 2003 fue electo nuevamente diputado provincial, cargo que no asumió debido a que aceptó ser Ministro de Gobierno durante el segundo mandato del Ingeniero Obeid como gobernador.

Como quedó dicho en la síntesis de su trayectoria política, fue convencional constituyente, concejal, diputado, defensor de presos políticos, preso político, perseguido, exiliado y ministro de Gobierno, pero



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

fundamentalmente fue lo que se denomina un político de raza, una de esas personas que han engrandecido a la Política con mayúsculas. Un hombre que, con su accionar y su conducta, inspiró respeto entre los políticos de las más variadas tendencias y en la ciudadanía toda.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

**Matilde Marina Bruera**

**Leandro Busatto**

**Paola Cecilia Bravo**

**Lucila De Ponti**

**Luis Daniel Rubeo**

**Ricardo Olivera**